



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ITINERARIOS EDUCATIVOS FLEXIBLES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0114]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0114, formulada por D.^a María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a itinerarios educativos flexibles.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L-5100-0114]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a María Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Programa del Partido Popular aparece exactamente que en 3º y 4º de la ESO haya trayectorias o itinerarios educativos flexibles.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

En qué consisten esos itinerarios educativos flexibles.

En Santander a 31 de octubre de 2011

LA DIPUTADA REGIONALISTA.

Firmado."